

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 10 NOV. 2015

DECRETO N° 3243 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de octubre de 2015
HASTA	: 17 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Arriagada Chávez
RENTA	: <b>\$315.132.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.